



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.), que vería con agrado se realice la reparación de las defensas de escaleras en las playas denominadas: "Segunda Bajada del Faro", "Bajada del Espigón", "Playa Bonita" y el complejo turístico "La Lobería".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 292/2000